

PONENCIA CONVERSATORIO “ESCENARIOS DE RIESGO, PROTECCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA EN EL CONTEXTO DEL NUEVO GOBIERNO”

Antes que nada, permítanme expresarles a todas y todos ustedes a nombre mío propio y a nombre de La Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz - IMP-, mi agradecimiento por la invitación a este conversatorio, alrededor de un tema tan importante como es la Protección y la Seguridad a las Víctimas del conflicto armado colombiano.

Hemos sido convocados a reflexionar sobre los escenarios de riesgo y protección de los derechos humanos en el contexto de un nuevo gobierno, así como las perspectivas del acceso a la justicia para las víctimas, particularmente las mujeres afectadas por el conflicto armado y aportar reflexiones útiles para la acción de las víctimas, particularmente de las mujeres, hacia la obtención de garantías y realización de sus derechos.

Esta ponencia se dirige a responder puntualmente las preguntas orientadoras de este conversatorio; En primer lugar se nos indaga ¿Cuál será la perspectiva en derechos humanos en este nuevo gobierno y bajo que enfoque de protección podrían ser las actuaciones gubernamentales?, De entrada debemos decir que este es un tema tremendamente especulativo y que con la información disponible hasta el momento del nuevo gobierno es complicado tener certeza al respecto.

Un punto que nos llamó la atención a la hora de elaborar esta ponencia, fue la invisibilidad del tema de las víctimas en el programa de gobierno del presidente electo, abordar el denso tema de las víctimas, resulta, **mucho menos glamuroso, que tratar los temas de la guerra y de la paz. El tema de las víctimas no es vistoso, es dramático. Las víctimas normalmente son sujetos silenciosos y prudentes, con su propia suerte.** Las víctimas son personas del común, por lo general, ausentes de cualquier protagonismo, distinto al de ser seres humanos corrientes, mujeres, madres, padres, hijos, ancianos, hombres.....

Y tal vez por eso sea, que ni los gobiernos ni los partidos políticos hayan hecho por ellas practicante nada serio a lo largo de los más de cincuenta años de guerra en el país. Todavía me acuerdo cuando haciendo unas encuestas a víctimas para uno de nuestros informes anuales, una mujer del campo muy humilde me preguntó, en medio de una de las tantas audiencias de versión libre, ¿por qué sería que a esos jefes ricos de los grupos armados les daban tantas garantías y seguridad, y a MI y a MI familia ninguna?

Esa misma pregunta persiste hoy para las víctimas y las organizaciones sociales que las acompañamos cuando nos enfrentamos a desigualdades tan profundas en los sistemas de protección, para las víctimas y líderes de derechos humanos el Decreto 1737 y 17490 de 2010 imponen una serie de cargas, restricciones, limitaciones y demás para obtener la protección. Para el presidente de la república y sus familiares la protección es completa, amplia, sin restricciones y con toda clase de privilegios como quedo evidenciado con la expedición del decreto 1700 de 2010.

Es necesario que como organizaciones sociales que acompañamos y representamos víctimas reclamemos del nuevo gobierno una política pública integral para realizar los derechos de las víctimas que esté integrada a la política criminal.

Para pensar el tema de derechos humanos en el nuevo gobierno no nos queda más que recurrir al programa de gobierno presentado en campaña y a las actuaciones del presidente electo una vez se conocieron los resultados de las elecciones el 20 de junio, en este orden de ideas, identificamos algunos puntos del programa de gobierno de Juan Manuel Santos, que dan luces de cómo será tratado el tema:

1. En el punto 5 se establece el fin del desplazamiento forzado a partir del desarrollo de las capacidades productivas de nuestros campesinos y el acceso a la justicia, en el punto 64 llama la atención que se da la responsabilidad a gobiernos locales y a jueces de restablecer los derechos de las víctimas de desplazamiento forzado sobre la tierra.
2. En los puntos 62 al 71 se aborda el tema de la tierra con las siguientes problemáticas centrales:
 - a. Titularidad de la tierra, tema eterno en el sector
 - b. Fomento de cultivos de pancoger, aparentemente mejor que la anterior política monocultivista (palma)
 - c. Se continúa el enfoque empresarial del campo tal como se sostuvo en el anterior gobierno, cuyas consecuencias se conocen.
 - d. Se establece la eliminación de la Unidad Agrícola familia, dejando abierto el criterio de determinación de extensión de los predios.
3. En los puntos 96 a 101, se señalan las políticas en materia de seguridad, en las cuales se sostiene la continuidad de la “exitosa” política de seguridad democrática con los siguientes aspectos problemáticos:
 - a. Percepción del enemigo como terrorista, es decir se anula la posibilidad de una salida negociada del conflicto armado, el cual se sigue negando parcialmente.
 - b. Se otorga mayor importancia a la seguridad en las ciudades, la cual en el gobierno saliente se vio completamente disminuida
 - c. Se prevé el aumento de pie de fuerza de la policía con lo que se vislumbra a donde irán buena parte de los recursos
 - d. Se prevé la creación de una fuerza especial para las fronteras, tema delicado si se tiene en cuenta el actual conflicto con Venezuela y Ecuador y el aumento de aviones, tropas y mercenarios estadounidenses que se deriva del acuerdo de cooperación militar entre Colombia y Estados Unidos, que aleja las posibilidades de una solución política y negociada al conflicto armado en Colombia y representa un grave riesgo para la seguridad regional de América Latina e incluso de África, como se evidenció en la reciente cumbre de UNASUR en Bariloche, Argentina.
 - e. Se prevé una reforma al DAS mas no su liquidación como en algún momento se planteó, pese a los conocidos escándalos de este organismo.
4. En los puntos 102 a 106 se aborda el tema de la justicia cuyas principales modificaciones son:

- a. Creación del ministerio de justicia, cuyo efecto inmediato pretendido es la mejora de las relaciones entre el ejecutivo y la judicatura
 - b. El traslado de la Fiscalía al ejecutivo, tema que suscita toda clase de debates en un país en el que el ejecutivo se encuentra tan implicado en hechos de corrupción, violaciones a los derechos humanos e incluso narcotráfico.
 - c. Se vislumbra la continuación de una ausente política criminal y la continuidad de reformas a penas sin efectos integrales sobre la disminución del crimen.
 - d. Se prevé el fomento de la justicia comunitaria para resolver pequeños problemas y descongestionar la justicia ordinaria, hecho que si bien presenta ventajas es problemático en las zonas apartadas en que el “juez de paz o conciliador” está respaldado por el uso de la fuerza y de las armas.
5. Un tema que preocupa mucho a la Alianza IMP es el establecido en los puntos 53,54 y 55 en el que se observa la continuidad de un enfoque familista para abordar el tema de mujer y la invisibilidad de su rol político como ciudadana, como constructora de paz y como víctima del conflicto armado.

Este panorama si bien no abarca todo el tema de los derechos humanos da algunas luces sobre las implicaciones en los temas de nuestro interés. Pese a ello se ha valorado como positivo por la opinión pública los nombramientos de cartera del presidente electo que se han caracterizado por un alto perfil de relevancia técnica, alta preparación académica, a nivel de maestrías o doctorados de universidades con prestigio internacional y dilatada experiencia en los temas de su respectivo ramo. Hecho completamente distante de los nombramientos del saliente presidente que se caracterizaron por la falta de idoneidad técnica de los funcionarios de alto gobierno.

De igual manera, se ha valorado como positiva la política exterior del presidente electo, que además de traer recursos de cooperación internacional se somete a las exigencias de la comunidad internacional en materia de respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. Falta ver hacia donde se dirigen estos recursos y que tanto se responde a estas exigencias. Por ejemplo, en la audiencia de reparación integral contra el postulado alias “el iguano”, este confesó, que una parte de las armas adquiridas por el plan Colombia se destinaron a los paramilitares, y específicamente al Bloque Catatumbo.

En segundo lugar, se nos convoca a responder ¿Qué nuevos escenarios de riesgo y desprotección se pueden vislumbrar? ¿Qué sectores estarían en mayor vulnerabilidad?

Sobre el tema, hay que decir que hasta el momento en el gobierno saliente no ha garantizado la protección y seguridad de las víctimas y los líderes, son numerosos los hechos de amenaza y materialización de la amenaza sobre la vida de líderes defensores de derechos humanos, víctimas que reclaman justicia y tierra, funcionarios judiciales y periodistas. Los actuales sistemas de protección son ineficientes, no tienen enfoque diferencial y tienen problemas de cobertura.

La generación de nuevos modelos de protección mediante la reciente expedición de los Decreto 1737 y 1740 de 2010, no mejora sustancialmente el tema y deja a la espera de la

expedición de protocolos la inclusión de temas tan importantes como el enfoque diferencial.

En el último período han aumentado las amenazas y señalamientos del propio gobierno a los defensores de derechos humanos, hecho preocupante sobre el que aún no se conoce la posición oficial del gobierno electo. De igual manera pese a que se cuenta con informes de organismos internacionales y organizaciones sociales sobre la continuidad del paramilitarismo con otros nombres (bandas emergentes, bacrim, águilas negras, águilas doradas, los paisas, etc.) Persiste la negación de este alarmante hecho, es así como la expedición del Decreto 2374 de 2010 lo que hace es asociar este tipo de delincuencia con la delincuencia común y negar cualquier tipo de actuación estratégica o ideológica limitándolas a la asociación con el narcotráfico. No obstante, son estas mismas organizaciones con nombres como Ejército revolucionario Popular Antiterrorista Colombiano las que están victimizando a líderes, defensores, denunciadores y testigos.

De igual forma, persiste la falta de control sobre desmovilizados y reinsertados e incluso postulados a la ley de justicia y paz, lo que acentúa el riesgo de las víctimas que participan en estos procesos y la imposibilidad real de alcanzar los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación, pues en las zonas de influencia de postulados persiste el control de estos y una nueva modalidad de asociación con abogados particulares representantes de víctimas.

Adicionalmente, nos preocupa el incremento del riesgo para las mujeres víctimas de violencia sexual, hasta el momento, las mujeres que acompañamos han sido víctimas de persecuciones por causa de la denuncia y los postulados a la ley de justicia y paz persisten en negar su participación y responsabilidad en estos hechos y en negar el carácter sistemático y generalizado de los mismos. El litigio de estos casos y la demostración de su ocurrencia y su carácter de crimen de lesa humanidad en justicia y paz o en la justicia ordinaria pueden conllevar a que en algún momento se pierdan beneficios por los postulados, hecho que sin lugar a dudas, aumenta el riesgo y expone a las víctimas de estos delitos y a sus acompañantes al recrudecimiento de amenazas y persecuciones.

Este panorama, no permite hablar de una modificación sustancial de los escenarios de riesgo actuales, más si se tiene en cuenta que las últimas iniciativas legislativas y las decisiones normativas vía Decreto se encuentran en el plan de gobierno del presidente electo, dejando como sectores más vulnerables a los líderes, defensores, denunciadores y testigos.

En tercer lugar, se indaga si ¿Habrán cambios en las condiciones para el reconocimiento de las víctimas y el acceso a procesos de justicia, reparación y restitución de bienes?

Hasta el momento no se vislumbra una política integral frente al tema, el presidente electo ha hablado parcialmente del tema del desplazamiento y la restitución de tierras, no obstante no ha habido pronunciamiento sobre las víctimas de otros delitos e incluso las víctimas del estado, por tanto el panorama es incierto lo máximo que puede esperarse es que las cosas sigan como están.

En cuarto lugar se pregunta ¿Qué estrategias deberían fijar los sectores en riesgo hacia la obtención de garantías y la realización de los derechos humanos?, al respecto como hemos sostenido en otros escenarios, la obtención de garantías de protección y realización de los derechos humanos es una lucha, que requiere persistencia y constancia, lo que llamamos operación cirirí, es decir, envío constante de peticiones, interposición de acciones constitucionales cuando se requiera, comunicados a la opinión pública, acercamientos directos a las instituciones y en general, ni un minuto de silencio en el reclamo del cumplimiento de los deberes del estado.

Los sectores que identifiquemos como en riesgo deberíamos generar una estrategia articulada de reclamo a las autoridades y a las organizaciones internacionales.

Por último se indaga, ¿Qué camino seguirá el nuevo gobierno en materia de independencia de los jueces y garantías constitucionales?

Al respecto como lo mencionamos en el primer interrogante en los puntos 102 a 106 del programa de gobierno del presidente electo se aborda el tema de la justicia que prevé como camino principal la Creación del ministerio de justicia, cuyo efecto inmediato pretendido es la mejora de las relaciones entre el ejecutivo y la judicatura. El traslado de la Fiscalía al ejecutivo, no deja de ser preocupante pues como se mencionó las implicaciones criminales del ejecutivo quedarían en total impunidad. El tema de las garantías constitucionales es igualmente preocupante, el gobierno saliente se caracterizó por su repudió a la constitución y su empeño constante en dismantelarla y quitarle eficacia normativa. Este nuevo gobierno no ha dado a la constitución un papel preponderante ni un lugar como finalidad a alcanzar, adicionalmente se cuenta con un congreso "unánime", por lo que no es difícil prever la continuidad de actos legislativos reformativos de la Constitución que eventualmente puedan disminuir las garantías allí previstas.

Como se expuso al inicio de esta intervención el análisis del tema es bastante especulativo y queda sujeto a los cambios institucionales y de personal que tengan las instituciones una vez se posea el presidente electo. No obstante este ejercicio de reflexión es importantísimo pues nos ubica en los aspectos centrales en los que debemos tener mayor atención y coordinar acciones como movimiento social.

Reitero nuestro agradecimiento por la invitación a este conversatorio. Muchas Gracias por su atención.

Angélica Rodríguez
Abogada
Alianza Iniciativa de Mujeres por la Paz- IMP

